



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRCAJA-1122237264

RESUMEN EJECUTIVO		ANTECEDENTES	
CLIENTE	JHON EDISSON LOPEZ TAMAYO	FECHA VISITA	09/04/2024
NIT / C.C CLIENTE	1122237264	FECHA INFORME	16/04/2024
DIRECCIÓN	CLL 8A 30-67 MZ H CASA 220 BRR LA PAZ	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano Estrato 2	EDAD (AÑOS)	14 años
BARRIO	LA PAZ	REMODELADO	
CIUDAD	San José de Guaviare	OCCUPANTE	Desocupado
DEPARTAMENTO	Guaviare	TIPO DE INMUEBLE	Casa
PROPOSITO	Modelo 8-14	USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial		
VALUADOR	JAIR VICENTE SARMIENTO TURRIAGO		
IDENTIFICACIÓN	86048020		

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	BLANDON CANO JOSE ANTONIO			
NUM. ESCRITURA	849 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	unica	FECHA 29/06/2018
CIUDAD ESCRITURA	San José de Guaviare		DEPTO	Guaviare
CEDULA CATASTRAL	95001010000003190019000000000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No presenta.			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	NO APLICA			
VALOR ADMINISTRACION	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	N°
480-5647	casa 220

## OBSERVACIONES GENERALES

Vivienda de un nivel, en donde se distingue claramente un antejardín con encerramiento en carpintería metálica, sala comedor, cocina, 3 alcobas, 1 con baño privado, zona de ropa y un baño social, 100% del área del predio construida. Sector de alta valorización, con servicios públicos de energía, gas domiciliario, alcantarillado y acueducto, conectados con medidores a la red departamental. Cercano a zonas verdes y recreativas, iglesia, escuela y parque.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Lujoso.	Bueno.

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 122,006,388

VALOR ASEGURABLE \$ COP 122,006,388

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. DEBE INSTALAR PLACA DE NOMENCLATURA CL 8 A # 30 - 67. PARA SUBSANAR: Instalar la nomenclatura física que coincida con la registrada en el certificado tradición, con placa que sea metálica o material no perecedero, (NO PEPEL-NO PINTADA). Segunda visita genera cobro de desplazamiento, comunícate con Los Rosales 3002283135 una vez tenga listo el proceso.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

## NOMBRES Y FIRMAS



JAIR VICENTE SARMIENTO TURRIAGO  
Perito Actuante  
C.C: 86048020  
RAA: AVAL-86048020



Los Rosales Constructora Inmobiliaria  
S.A.S.  
Nombre de la firma

## INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	vivienda 3
Uso Compatible Según Norma	comercial
Uso Condicionado Según Norma	vivienda
Uso Prohibido Según Norma	industrial

Área Lote	84	Frente	7
Forma	rectangular	Fondo	12
Topografía	plana	Rel. Fte./Fdo.	1: 1,7

Amenaza Riesgo Inundacion	no presenta
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	no presenta
Suelos De Proteccion	no aplica
Patrimonio	no aplica

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	ACUERDO OO8 DE 26 DE MAYO DE 2001
Antejardín	
Uso principal	vivienda 3
Altura permitida pisos	3 niveles
Aislamiento posterior	no presenta
Índice de ocupación	
Índice de construcción:	
No. De Unidades:	1

## CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	84	AREA DE TERRENO	M2	84
AREA CONSTRUIDA	M2	63	AREA CONSTRUIDA	M2	63
			AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	\$ 16.769.000
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	84	AREA DE TERRENO	M2	84
AREA PISO 1	M2	73.5	AREA PISO 1	M2	73.5
PORCHE ANTEJARDIN	M2	10.5	PORCHE ANTEJARDIN	M2	10.5

## OBSERVACIONES DE ÁREAS

## SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Fuerte
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno
Escolar	100-200
Asistencial	No hay
Estacionamientos	100-200
Áreas verdes	Bueno
Zonas recreativas	100-200

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vías Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	
	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

## Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:  
NO Si NO

## Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:  
NO NO NO NO NO

## EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interés Social
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	1
Nº de Sótanos	
Vida Util	100 años
Vida Remanente	86
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	No disponibles
Ubicación	CLL 8A 30-67 MZ H CASA 220 BRR LA PAZ

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	páñete y pintura
Ancho Fachada	6-9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	2010

## Comentarios de estructura

Se reconoce un predio recientemente remodelado, con cielo raso, encerramiento en el antejardín, ventanas a la calle y cambios en enchapes de zonas húmedas y cocina. La tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo mismo, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

**CUADRO DE VALORACIÓN**

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Lote	84	M2	\$489,957.00	33.73%	\$41,156,388.00
Area Construida	Vivienda de 1 nivel	73.5	M2	\$1,000,000.00	60.24%	\$73,500,000.00
Area Construida	PORCHE ANTEJARDIN	10.5	M2	\$700,000.00	6.02%	\$7,350,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$122,006,388</b>

Valor en letras

Ciento veintidós millones seis mil trescientos ochenta y ocho Pesos Colombianos

 TOTAL COMERCIAL **\$122,006,388**  
**OFERTA Y DEMANDA**
**Tiempo esperado de comercialización (Meses):****Perspectivas de valoración:****Comportamiento Oferta y Demanda:****Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración altas

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es alta.

Sector de alta valorización, se destacan proyectos urbanísticos y algunos barrios recientemente construidos, se observa una buena dinámica en construcción y mejoramientos locativos, así como ampliaciones verticales y mejoras en fachada.

**SALVEDADES**

**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

**Garaje:** El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito.

**Entorno:** El Barrio la paz se encuentra ubicado a menos de 100 mts de una zona de alto uso comercial, como lo es, la avenida Cra 30, la cual se ha visto mejorada en cuanto a la reciente entrega de un parque polideportivo y cancha de futbol sintética, en el mismo barrio. Existe una alta demanda de las viviendas en el sector, debido a la dinámica poblacional, el tipo de entorno en el que la mayoría de propietarios son profesionales y empleados de la mayoría de entidades del departamento, con alta presencia de uniformados de las fuerzas militares. Además, en el sector se adelantan proyectos de viviendas para los estratos 3 y 4, lo que proyecta un uso de residencial exclusivo y de alta valoración al sector.

**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 2, Baño privado: 1, Zona ropa: 1, Jardín: Si, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno Desde la calle, por una única puerta se accede a la sala comedor, conectada a las 3 habitaciones y al baño social, sigue de la sala una cocina de concepto abierto, barra a media altura, aislada de la cocina, la zona de ropa, en donde encontramos lavadero y zona de lavadora, casi sobre esta zona de lavadero una claraboya que permite la aireación natural y la iluminación natural, para el secado de ropa. Acabado entre normales y lujosos en algunos sectores de la vivienda.

**Acabados:** Acabados en aparente buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita.

**EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA**

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

## MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	predio en el mismo barrio	\$165,000,000	0.95	\$156,750,000	31533197213	84	115	\$1,000,000	\$115,000,000
2	predio en el mismo barrio	\$120,000,000	0.95	\$114,000,000	3209640409	72	72	\$1,100,000	\$79,200,000
3	predio en la zona	\$130,000,000	0.95	\$123,500,000	3115721523	72	72	\$1,200,000	\$86,400,000
<b>Del inmueble</b>						<b>84</b>	<b>84</b>		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$41,750,000	\$497,024	1.0	1.0	1.00	\$497,024
2	\$34,800,000	\$483,333	1.0	1.0	1.00	\$483,333
3	\$37,100,000	\$515,278	1.0	0.95	0.95	\$489,514
				PROMEDIO	\$489,957.01	
				DESV. STANDAR	\$6,855.99	
				COEF. VARIACION	1.40%	

TERRENO CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$489,957.00	AREA	84	TOTAL	\$41,156,388.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,000,000.00	AREA	84	TOTAL	\$84,000,000.00
VALOR TOTAL		\$125,156,388.00				

**Observaciones:**

El procedimiento para consultar los valores, corresponde a la norma, el valor observado y seleccionado, corresponde a lo encontrado en el mercado y a las consideraciones por ubicación, acabados y demás características extrínsecas del predio.

**Enlaces:**

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

### DIRECCIÓN:

CLL 8A 30-67 MZ H CASA 220 BRR LA PAZ | LA PAZ | San José de Guaviare | Guaviare

### COORDENADAS (DD)

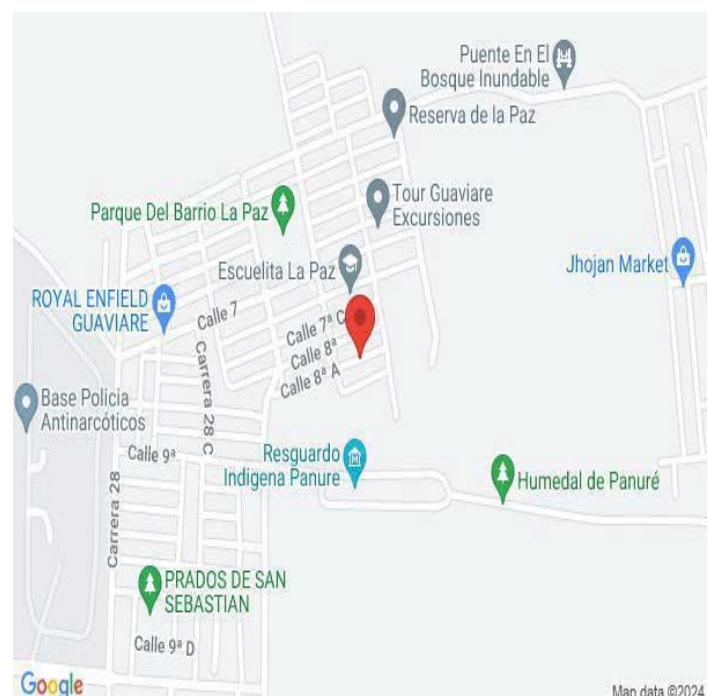
Latitud: 2.574725395480321

Longitud: -72.63035653115588

### COORDENADAS (DMS)

Latitud: 2° 34' 29.0094''

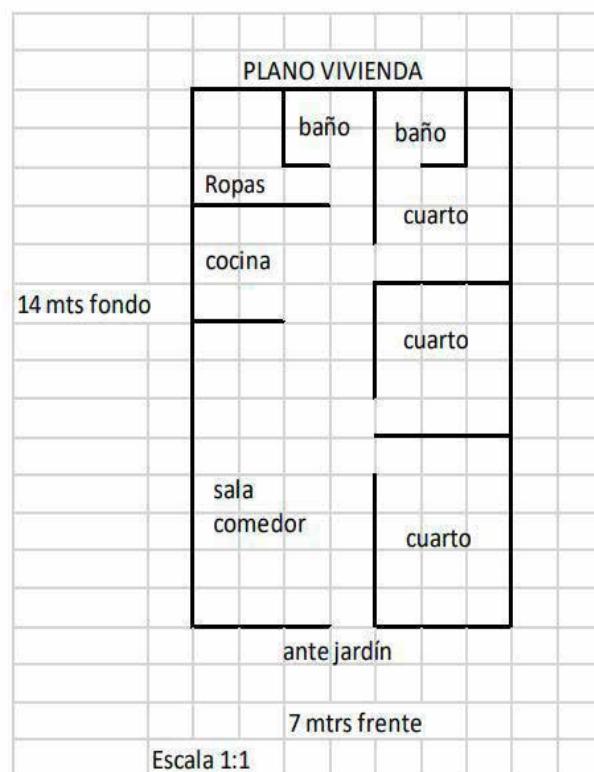
Longitud: 72° 37' 49.2852''



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

### PLANO DEL PREDIO

MATRICULA 480-5647



## FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



## FOTOS General

Sala Comedor



Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Baño Privado Hab 1



## FOTOS General

Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Habitación 3



Cubierta-Techos



Cubierta-Techos



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO: PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. --- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1122237264**



PIN de Validación: b3630aa5

### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAIR VICENTE SARMIENTO TURRIAGO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 86048020, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-86048020.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAIR VICENTE SARMIENTO TURRIAGO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
23 Mayo 2018

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
10 Jul 2019

Regimen  
Régimen de Transición

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso.

Fecha de inscripción  
10 Jul 2019

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b3630aa5

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**10 Jul 2019**

Regimen  
**Régimen de Transición**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**10 Jul 2019**

Regimen  
**Régimen de Transición**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos, cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**10 Jul 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semicamiones y Animales

### Alcance

- Semicamiones, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**10 Jul 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b3630aa5

<https://www.raa.org.co>

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 26 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

Dirección: CALLE 6 N 24-72, B 20 DE JULIO

Teléfono: 3144853623

Correo Electrónico: jairvsarmiento@gmail.com

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	14 Mayo 2019

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAIR VICENTE SARMIENTO TURRIAGO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 86048020  
El(la) señor(a) JAIR VICENTE SARMIENTO TURRIAGO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: b3630aa5



#### PIN DE VALIDACIÓN

**b3630aa5**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Abril del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1122237264 M.I.: 480-5647



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL  
GUAVIARE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240403278391698633**

**Nro Matrícula: 480-5647**

Pagina 1 TURNO: 2024-480-1-3566

Impreso el 3 de Abril de 2024 a las 10:36:42 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 480 - SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPTO: GUAVIARE MUNICIPIO: SAN JOSE DEL GUAVIARE VEREDA: SAN JOSE DEL GUAVIARE

FECHA APERTURA: 03-02-1997 RADICACIÓN: 97-090 CON: ESCRITURA DE: 26-11-1996

CODIGO CATASTRAL: 95001010000003190019000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRF-

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**  
84.00M2.- NO SE TRANSCRIBEN LINDEROS (ART. 11 DECRETO 1711/84) VER LINDEROS CONTENIDOS EN LA ESCRITURA N 1367 DEL 26 DE

#### AREA X COEFFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

## CUADRADOS

**COEFFICIENTE : %**

## COMPLEMENTACION:

HABITAR CONSTRUCCIONES S.A MEDIANTE ESCRITURA N. 1367 DEL 26-11-96 NOTARIA TERCERA DE MANIZALES PROCEDIO A DIVIDIR EL INMUEBLE EN CUATRO LOTES DENOMINADO LOTES 1,2,3 Y 4 Y LUEGO HIZO RELOTEO DEL LOTE N. 3 EN 546 LOTES Y UN AREA DE CESION Y RESERVA DE VIAS VER ESCRITURA EN EL FOLIO N. 4800005424.-CONSTRUCCIONES HABITAR CONSTRUCCIONES S.A ADQUIRIO POR COMPRAVENTA QUE LE HIZO LOPEZ CADAVID JHON JAIRO MEDIANTE ESCRITURA 846 DEL 18-10-96 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DE GUAVIARE Y REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA N. 480-0004540.-LOPEZ CADAVID JHON JAIRO ADQUIRIO POR COMPRA PARCIAL QUE LE HIZO TELLO MANUEL MEDIANTE ESCRITURA N. 45 DEL 09-02-96 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DE GRE Y REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA N 480-0004540.-MEJIA TELLO MANUEL ADQUIRIO EN MAYOE EXTENSION POR COMPRAVENTA QUE LE HIZO FLORES SANCHEZ, RAFAEL MEDIANTE ESCRITURA 1272 DEL 29-06-95 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO Y REGISTRADA EN EL FOLIO N 480-0000030.-FLOREZ SANCHEZ RAFAEL ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN SUCESION QUE LE HIZO FLOREZ GARCIA MANUEL MARIA MEDIANTE ESCRITURA 551 DEL 03-11-94 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL EN FOLIO DE MATRICULA N 480-0000030.-FLOREZ GARCIA MANUEL MARIA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRAVENTA QUE LE HIZO AGUIRRE PALACIOS SAUL ANTONIO Y AGUIRRE ZAPATA JOSE RAUL MEDIANTE ESCRITURA N. 1226 DEL 25-09-79 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO Y REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA N. 480-0000030.-AGUIRRE PALACIOS SAUL ANTONIO Y AGUIRRE ZAPATA, JOSE RAUL ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE LE HIZO EL INCORA DE VILLAVICENCIO MEDIANTE RESOLUCIONN. 583 DEL 30-06-77 PROCEDENTE DEL INCORA Y REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 480-0000030.

## DIRECCIÓN DE INMUEBLES

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE 220 MANZANA H BARRIO LA PAZ

2) CL 8 A # 30 - 67 MZ H CASA 220 BARR LA PAZ

## DETERMINACION DEL INMUEBLE:

## DESTINACION ECONOMICA:

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240403278391698633

Nro Matrícula: 480-5647

Página 2 TURNO: 2024-480-1-3566

Impreso el 3 de Abril de 2024 a las 10:36:42 AM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 30-01-1997 Radicación: 090

Doc: ESCRITURA 1367 DEL 26-11-1996 NOTARIA TERCERA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 912 RELOTEO MODO DE ADQUISICION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A

NIT# 8002099646 X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 23-02-1997 Radicación: 146

Doc: ESCRITURA 95 DEL 13-02-1997 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$200,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVENTA ESTE Y OTROS LOTES MODO DE ADQUISICION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A

A: ASOCIACION PARA CONSTRUCCION Y MEJORA DE VIVIENDA LA PAZ X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 02-12-1998 Radicación: 1224

Doc: ESCRITURA 1164 DEL 13-11-1998 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVENTA MODO DE ADQUISICION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LA PAZ

A: OTALORA DAZA FRANCISCO ANTONIO

CC# 4149883 X

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 02-12-1998 Radicación: 1224

Doc: ESCRITURA 1164 DEL 13-11-1998 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$2,443,520

ESPECIFICACION: OTRO: 915 SUBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INURBE

A: OTALORA FRANCISCO

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 02-12-1998 Radicación: 1224

Doc: ESCRITURA 1164 DEL 13-11-1998 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$2,556,480

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA GRAVAMEN

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OTALORA FRANCISCO

A: ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LA PAZ

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 02-12-1998 Radicación: 1224

Doc: ESCRITURA 1164 DEL 13-11-1998 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

## CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240403278391698633

Nro Matrícula: 480-5647

Página 3 TURNO: 2024-480-1-3566

Impreso el 3 de Abril de 2024 a las 10:36:42 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CASTAÑEDA DIAZ OMaira CC# 41213569

DE: OTALORA CASTAÑEDA AYONELL

DE: OTALORA CASTAÑEDA FRANCISCO FERNEY

DE: OTALORA DAZA FRANCISCO

**ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-12-1998 Radicación: 1224**

Doc: ESCRITURA 1164 DEL 13-11-1998 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 DECLARACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CASTAÑEDA DIAZ OMaira CC# 41213569

DE: OTALORA FRANCISCO

**ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-08-2001 Radicación: 695**

Doc: OFICIO 1019 DEL 09-08-2001 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO PREVENTIVO HIPOTECARIO MEDIDA CAUTELAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LA PAZ

DE: FLORIANO H VICTOR HUGO

**A: OTALORA DAZA FRANCISCO ANTONIO CC# 4149883**

**ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-04-2018 Radicación: 2018-480-6-813**

Doc: ESCRITURA 426 DEL 12-04-2018 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OTALORA DAZA FRANCISCO ANTONIO CC# 4149883 X

**ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-04-2018 Radicación: 2018-480-6-813**

Doc: ESCRITURA 426 DEL 12-04-2018 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OTALORA DAZA FRANCISCO ANTONIO CC# 4149883 X



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240403278391698633

Nro Matrícula: 480-5647

Página 4 TURNO: 2024-480-1-3566

Impreso el 3 de Abril de 2024 a las 10:36:42 AM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 19-04-2018 Radicación: 2018-480-6-813

Doc: ESCRITURA 426 DEL 12-04-2018 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CASTAÑEDA DIAZ OMaira CC# 41213569

DE: OTALORA DAZA FRANCISCO ANTONIO CC# 4149883 X

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 15-05-2018 Radicación: 2018-480-6-945

Doc: ESCRITURA 563 DEL 08-05-2018 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ASOCIACION PARA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LA PAZ NIT# 9004479022

A: OTALORA DAZA FRANCISCO ANTONIO CC# 4149883 X

**ANOTACION: Nro 013** Fecha: 18-07-2018 Radicación: 2018-480-6-1312

Doc: OFICIO 0585 DEL 17-07-2018 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO SEGUN OFICIO 1019 DEL 09/8/2001 DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LA PAZ

DE: FLORIANO HUERTAS VICTOR HUGO CC# 18223435

A: OTALORA DAZA FRANCISCO ANTONIO CC# 4149883

**ANOTACION: Nro 014** Fecha: 18-07-2018 Radicación: 2018-480-6-1313

Doc: ESCRITURA 849 DEL 29-06-2018 NOTARIA UNICA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OTALORA DAZA FRANCISCO ANTONIO CC# 4149883

A: BLANDON CANO JOSE ANTONIO CC# 97601255 X

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*14\***





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL  
GUAVIARE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240403278391698633**

**Nro Matrícula: 480-5647**

Página 6 TURNO: 2024-480-1-3566

Impreso el 3 de Abril de 2024 a las 10:36:42 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

\*\*\*

**===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2024-480-1-3566**      **FECHA: 03-04-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE SNR. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE SNR

  
**GUILLMERO CASTRO BERNAL**  
REGISTRADOR PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública